

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Universidad</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Fecha de emisión</b>	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda desarrollar un plan estratégico para mejorar la cualificación investigadora del profesorado y contratar a profesorado fisioterapeuta.

Se recomienda incorporar la asignatura de Farmacología como obligatoria para contribuir a una demanda de la profesión y la preinscripción de fármacos por parte de los fisioterapeutas.

Se recomienda mejorar la información publicada en la página web y actualizar las guías docentes.

Se recomienda analizar las tasas de éxito y rendimiento y poner en marcha mecanismos para que las mismas se aproximen a las inicialmente previstas.

Se recomienda fomentar la movilidad entre el PAS y el PDI.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.*

##### 1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### Justificación de la valoración:

El título mantiene su relevancia y está actualizado. El perfil del egresado del título es adecuado para el ejercicio de una profesión regulada como es la Fisioterapia. Los datos de demanda y de matrícula son estables en cuatro años, cubriendo prácticamente todas las plazas de nuevo ingreso, con una proporción similar de hombres y mujeres que se matriculan en el título.

El perfil de los egresados es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos para ejercer la profesión de fisioterapeuta.

#### 1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

**Curso de Adaptación al Grado.** Estándar:

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

**Criterios de extinción.** Estándar:

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Durante el primer curso no se respetó el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (48 sobre 45 aprobadas en la memoria verificada). Sin embargo, en el resto de cursos sí se ha respetado, habiendo estado incluso por debajo de la oferta en algunos.

Se recomienda que la asignatura de Farmacología pase a ser obligatoria para contribuir a una demanda de la profesión en la preinscripción de fármacos por parte de los fisioterapeutas.

La memoria verificada indicaba que se recomendaba que los estudiantes que accediesen al grado "deberían haber cursado el bachillerato científico-sanitario o científico-tecnológico, o bien, realizar el acceso a la titulación estando en posesión de alguno de los siguientes títulos de formación profesional: Sanidad, Servicios Socioculturales y a la comunidad, Química o Industrias agroalimentarias". Se observa, sin embargo, que a lo largo de los diferentes cursos académicos han accedido (en un porcentaje entre un 10% y un 20%) estudiantes que habían cursado bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, han accedido algunos estudiantes vía FP 2º Grado Módulo Nivel 3, Ciclo Formativo Superior y equivalentes, de los que tampoco se tiene constancia de su perfil. Se debe vigilar el perfil de ingreso de los estudiantes para que accedan a la titulación con los conocimientos suficientes como para poder seguir de forma adecuada sus estudios, tal y como se recoge en la propia memoria verificada. Aunque tras la reunión con los profesores, estos no planteaban dificultades para nivelar a los estudiantes, se recomienda que en caso de detectarse que el perfil de ingreso pudiera producir una bajada de nivel en las distintas materias para que todos pudieran alcanzar las competencias establecidas se deberían plantear estrategias educativas concretas para paliar dichos efectos en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente al título.

La coordinación docente ha sido adecuada. Existen evidencias de reuniones de coordinación a lo largo de los distintos cursos que han ido solventando las dificultades surgidas. Ante las demandas de los estudiantes, y para no sobrecargar el tercer y cuarto curso donde se realizan las estancias clínicas por la mañana y las clases teóricas por la tarde, en el curso 2016/2017 cada cuatrimestre se ha dividido en dos, de manera que en una parte del mismo los estudiantes asisten sólo a las clases teóricas y en otro a las estancias clínicas. Esta solución resulta satisfactoria para los estudiantes y no afecta al desarrollo del programa formativo.

Existe un Comité de titulación en el que se incluyen responsables académicos de la titulación, profesores y estudiantes que se reúne varias veces a lo largo de cada curso académico.

En cuanto a las prácticas externas, la coordinación de las mismas ha resultado adecuada. Para llevar a cabo dicha coordinación, existe una comisión de estancias clínicas que se reúne periódicamente para valorar los distintos aspectos de las mismas.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a*

*la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.*

## 2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

*Estándares:*

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La página web de la Universidad ofrece bastante información sobre el programa formativo del Grado de Fisioterapia y su desarrollo, aunque algunos aspectos, como el listado de los Trabajos de Fin de Grado que los estudiantes pueden desarrollar o la información de los centros para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes, no se encuentra disponible.

La navegación a través de la página web es a veces complicada una vez se accede al título en cuestión. Así, cuando se accede a un enlace, al volver para atrás, hay que empezar la búsqueda desde un punto muy anterior. Otro ejemplo es el acceso al calendario de exámenes o al calendario de entrega de TFG que no se realiza directamente pinchando en el enlace correspondiente dentro de la página del grado, si no que ha de hacerse a través de la "guía académica 2017/2018" y desde ahí nuevamente seleccionar el título de interés. Sería mucho más fácil acceder directamente a la información del específica del título desde su propia página web. Se recomienda valorar esta mejora.

Las guías docentes de las distintas asignaturas están disponibles y poseen información relevante, aunque en algunos casos, no se han actualizado, correspondiendo a cursos anteriores (caso de Farmacología, TFG o Gestión Sanitaria). Durante la entrevista con los estudiantes, éstos indican que los contenidos de algunas guías docentes no se corresponden con lo que se explica. Deben actualizarse y publicarse todos los años las guías de las asignaturas con carácter previo a la matrícula de estudiantes.

Se espera que con la publicación del nuevo formato de la Web de la Universidad se puedan solventar todas estas cuestiones y se facilite la navegación.

---

## 2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Estándares:*

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla todas las dimensiones relevantes según los estándares de referencia.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

El procedimiento del Sistema de atención quejas, reclamaciones y felicitaciones se considera adecuado.

Se recomienda incluir de forma más clara en los Informes Anuales de Seguimiento la vinculación entre las debilidades detectadas y las distintas acciones de mejora. En los planes de mejora de presentados, se deben señalar de forma explícita las evidencias relacionadas con el seguimiento de implantación de las distintas acciones de mejora. En el apartado de "observaciones" no siempre aparecen de forma clara, y cuando lo hacen están recogidas de forma implícita. Se deben identificar con algún sistema de registro para facilitar su seguimiento.

La generación de estas evidencias permite analizar con mayor objetividad el resultado obtenido de las acciones de mejora ya implantadas. Se recomienda explicitar las acciones de revisión de los distintos procesos del SIGC relacionados con el Grado en Fisioterapia.

### 2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En el informe de verificación si indicaba tres recomendaciones:

- Revisar las fichas de las materias para incluir la información referida a las metodologías docentes.
- Potenciar la contratación de profesorado del área de Fisioterapia, con categoría de doctor y acreditado con el fin de garantizar la adecuada formación de los estudiantes de acuerdo con las previsiones de la memoria.
- Aportar más información sobre los laboratorios y espacios, propios y de las entidades colaboradoras, para realizar las prácticas.

Revisando la información pública se comprueba que las fichas de las asignaturas ya incluyen las metodologías docentes a desarrollar en las mismas.

Respecto a la contratación, no se cumplido todos los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Desde del curso 2011/2012 al 2014/2015 se proponía la contratación de 10 profesores, de los cuales 6 eran específicos del área de fisioterapia. De acuerdo con el autoinforme, sólo se han contratado dos profesores, doctores en Fisioterapia, en proceso de acreditación.

En cuanto a la información sobre los laboratorios y espacios propios y de las entidades colaboradoras para la realización de las prácticas, se han aportado evidencias de las aulas y los laboratorios de Fisioterapia, pero sólo se han aportado los convenios que existen y cómo se han distribuido los estudiantes para la realización de las prácticas en los distintos cursos académicos, faltando un detalle más extenso sobre su dotación.

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.*

#### 3.1 PERSONAL ACADÉMICO

*Estándares:*

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En la primera memoria verificada se indicaba que se disponía de 11 profesores y que para el desarrollo del programa formativo era necesaria la contratación de otros 11 profesores. Las tablas que presentadas para este proceso, correspondientes a los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se indica que son 18 los profesores que han impartido docencia en el grado. Aun así, se ha justificado y se considera que con esa plantilla inferior a la prevista el programa formativo se ha llevado a cabo de forma satisfactoria.

En cuanto a la dedicación del profesorado existente ésta es adecuada, dado el número de estudiantes matriculados.

La cualificación del profesorado es baja. De los 18 profesores del título, solo 7 de ellos son fisioterapeutas (de los cuales, 3 son doctores), y del resto algunos de ellos proceden de áreas de conocimiento alejadas del ámbito de la fisioterapia, Producción Animal, Psicología Evolutiva y de la Educación, Filosofía Moral o Filología Inglesa. Por otra parte, de estos 18 profesores, 10 son doctores, pero sólo 5 poseen algún tipo de acreditación y sólo 1 posee un sexenio de investigación, no constando información de la experiencia docente o profesional del profesorado involucrado.

Se deben poner en marcha procedimientos para incrementar la contratación de profesorado fisioterapeuta.

Se deben poner en marcha medidas para incrementar la capacidad investigadora del profesorado.

El personal docente es evaluado en el programa DOCENTIA, obteniendo buenos resultados. Aunque se indica que la universidad tiene a disposición de los profesores un programa de formación, no se aportan evidencias de cuantos profesores participan en los mismos. Tampoco se aportan evidencias de su participación en proyectos de innovación educativa.

---

#### 3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

*Estándares:*

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La información que se aporta respecto al personal de apoyo corresponde a la Facultad de Ciencias y Artes, en su conjunto, que alberga la docencia de varios grados y másteres, además del Grado de Fisioterapia, de manera que no es posible valorar la disponibilidad de personal específico para este Grado en Fisioterapia.

Los laboratorios disponen del equipamiento necesario para impartir la docencia. Se recomienda que el material de estos laboratorios sea no conductor en los tratamientos de electroterapia.

La biblioteca dispone de recursos para hacer frente a las necesidades de los estudiantes.

Las aulas disponibles son suficientes para el número de estudiantes del grado. No se encuentran evidencias de la información de los recursos de los centros donde los estudiantes realizan las prácticas externas.

En el apartado 1.1. del autoinforme se indica que "se utilizan nuevas tecnologías y herramientas de diagnóstico y tratamiento fisioterapéutico tal y como estudios biomecánicos de la marcha, estáticos, dinámetros específicos, nuevas herramientas en electroterapia, tal y como las ondas de choque y tecarterapia, plataformas de fuerza, poleas cónicas, TRX y otros aparatos de mejora del control motor, ecografía aplicada al diagnóstico y tratamiento de las afecciones del aparato locomotor etc. No siempre contamos con todos los medios materiales para la docencia de estos procedimientos, por lo que además de los medios materiales de nuestros laboratorios, contamos con la realización de salidas de prácticas a centros específicos y la realización de seminarios en los que obtenemos el material de manera provisional para la elaboración de los mismos". Según se especifica por parte de los responsables del título en la fase de alegaciones, se dispone de todo el material necesario para la impartición de la docencia. En ocasiones algunas técnicas y procedimientos específicos no contemplados en el plan de estudios se realizan en centros especializados fuera de la Universidad.

Los servicios de apoyo a los estudiantes son adecuados y accesibles para los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes no valoran muy positivamente los servicios que ofrece el SEPIE para su futura inserción laboral.

### III RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.*

##### 4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

*Estándares:*

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los resultados del programa formativo son satisfactorios. El número de estudiantes por curso y la planificación de la enseñanza favorecen la adquisición de competencias. Se recomienda adaptar las "plantillas de evaluación" de las estancias clínicas al nivel de competencias teóricas que el estudiante tenga en ese momento.

De acuerdo con las evidencias aportadas (pruebas de evaluación de estudiantes, información relativa a las estancias clínicas y Trabajos de Fin de Grado), los resultados alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso y con el nivel MECES.

Las prácticas externas se coordinan y se garantiza un aprendizaje escalonado de las competencias. El nivel de TFG, su desarrollo y proceso de elaboración es correcto.

En definitiva, las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Los sistemas de evaluación se corresponden, en general, con los comprometidos en la memoria verificada y se ajustan a los objetivos del programa formativo, aunque en algunos casos la asignación mínima y máxima de cada ítem de evaluación no se corresponden exactamente con lo que se había previsto. En el caso de los Trabajos de Fin de Grado se valora positivamente la existencia de una rúbrica para la evaluación de los mismos. También se valora positivamente la incorporación de la herramienta informática Turnitin para detectar el plagio.

---

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En general, la progresión de los indicadores del título es adecuada y estos cumplen con los objetivos de la memoria.

Se recomienda analizar las causas por las que durante el curso 2016/2017 las tasas de éxito y de rendimiento bajaron más de un 10% respecto a los años anteriores y realizar, como viene expresado en las alegaciones, un seguimiento en los próximos cursos.

En cuanto a la tasa de abandono es similar a lo previsto en la memoria verificada, pero no así la tasa de graduación que es notablemente inferior (65% vs 90%) mientras que la de eficiencia es superior. Se debe realizar un análisis de la importante desviación en la tasa de graduación y poner en marcha medidas para paliar dicha desviación.

---

## 4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

## **Justificación de la valoración:**

Sólo se aportan datos cualitativos obtenidos de manera indirecta. La universidad dispone de un sistema para recabar información sobre la inserción laboral de los egresados que se realiza a los dos años de finalizar los estudios. En este título se pondrá en marcha el año que viene.

---

## **4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS**

*Estándar:*

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

La universidad dispone de mecanismos para valorar el grado de satisfacción de los agentes implicados. En general, las encuestas de satisfacción muestran unos resultados satisfactorios. En el caso de los egresados, los resultados se obtienen dos años después de su graduación, por lo que, al haber finalizado la primera promoción en 2016, no se disponen de datos de los mismos.

El PDI manifiesta en un porcentaje importante que hay que tener en cuenta algunas cuestiones relevantes, como las condiciones de las aulas donde imparten las clases donde un 36,56% no se encuentran satisfechos, el funcionamiento de las aulas de informática donde un 27,27% de los que las utilizan manifiestan que no funcionan adecuadamente frente a un 9,09 que dicen que sí; por otra parte, un 27,27 % indican que los espacios dedicados a los profesores no son apropiados. Se recomienda analizar con más detalle estos resultados y si fuera el caso poner en marcha medidas para subsanar las cuestiones detectadas.

---

## **4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO**

*Estándares:*

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

Las evidencias aportadas muestran que 4 estudiantes han realizado durante los dos últimos cursos académicos estancias de movilidad para cursar estudios en otras universidades extranjeras y entre 1 y 4 estudiantes nuevos proceden de otras universidades.

El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones, aunque se recomienda aumentar el número de convenios para favorecer la movilidad.

---

## **CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA**

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

**Valoración global:** El plan de mejora concuerda con las valoraciones incluidas en el autoinforme, pero las acciones planteadas no son lo suficientemente concretas.

El autoinforme presenta un plan de mejora cuya temporalidad resulta adecuada. Se deberán aportar evidencias e indicadores relacionados con la valoración de los resultados de la aplicación de las acciones de mejora.

Adicionalmente tras la revisión del autoinforme se recomienda incorporar las propuestas de mejora que figuran se señalan a lo largo de este informe y entre las que cabe destacar:

1. Revisar el perfil de ingreso.
2. Modificar en la memoria el cambio de temporalidad de algunas asignaturas.
3. Mejorar la navegación a través de la página web.
4. Aclarar la información de la página web respecto a la movilidad internacional de los estudiantes.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones